

## ACUERDO ADMINISTRATIVO

En la Ciudad de Durango, Dgo., a los **cuatro (04)** días del mes de **julio** del dos mil veinticuatro (**2024**).

-----

Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en fecha **trece (13) de junio del dos mil veinticuatro (2024)**, solicitud interpuesta por la persona de iniciales “**C.L.**”, a la que se le asignó el folio No. **10112650025224** y que en obvio de repeticiones se da por reproducida, con el presente Acuerdo da cuenta:

**I.-** Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su Reglamento; por lo que procede a **EMITIR:**

**II.-** Que el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Durango es competente para contestar la presente solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, con el fin de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar el derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, la cual se detalla de la siguiente manera:

- Se adjunta oficio número **VF/ZI/AMP/0986/2024**, signado por el **Lic. Juan Francisco Ángeles Zapata**, Vicefiscal Zona I, Región Laguna de la Fiscalía General del Estado de Durango, mediante el cual, se da respuesta a lo solicitado. Se adjunta enlace para consulta directa: [https://drive.google.com/file/d/1izjG38ooLnZqVHG7rktGD0xSmv\\_110ea/view](https://drive.google.com/file/d/1izjG38ooLnZqVHG7rktGD0xSmv_110ea/view)

Por las consideraciones antes señaladas, el responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Durango, procede a emitir:

**ÚNICO.-** Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó y firma el Responsable de la Unidad de Transparencia la Fiscalía General del Estado de Durango, que autoriza y da fe. -----

-----

**LIC. ANA CRISTINA HERNANDEZ RENTERIA.**  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO.